



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA No. 110014003049 2020 00770 00

Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada (*demandante*) la respuesta emitida por parte de la Policía Nacional –Dirección de Talento Humano- y a través de la cual se informa lo pertinente frente al embargo salarial.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 28, hoy 14 DE MAYO DE 2021, a la hora de las 8:00
p.m.

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA